Acuerdo Administrativo Núm. 81

ÚNICO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso, remite al Poder Ejecutivo el anteproyecto presentado por la Auditoria Superior del Estado, para su estudio y análisis con la finalidad de que sea integrado al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejecutivo y se dé cumplimiento a lo establecido en la fracción XIX del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, Monterrey, N.L., a 30 de octubre del 2024

Dip. Secretaria Dip. Secretaria

Isis Aydee Cabrera Álvarez

Aile Tamez de la Paz